



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

MEMORIA DE LABORES 2023

*Prevención y
buena gobernanza
construyen* **Confianza**

CGC

Administración:
DR. FRANK HELMUTH BODE FUENTES
Contralor General de Cuentas

CONTENIDO

Capítulo I Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

1.1	Base Legal	7
1.2	Filosofía Institucional.....	9
1.3	Marco Estratégico Institucional	9
1.3.1	Principios y Valores.....	9
1.3.2	Objetivos Estratégicos.....	10

Capítulo II Prevención y Buena Gobernanza

2.1	Control Interno	13
2.2	Programa Municipio Fiscalizado.....	15
2.2.1	Plan Departamento de Calidad.....	16
2.2.2	Consejos Superiores de Prevención y Buena Gobernanza.....	16
2.3	Elecciones Generales 2023	16

Capítulo III Probidad

3.	Probidad.....	21
3.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales	21
3.2	Control y Monitoreo del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.....	22
3.3	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	23
3.4	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial.....	24
3.5	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial.....	25
3.6	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial.....	26

3.7	Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público	27
3.8	Requerimientos de Información.....	28

Capítulo IV Fiscalización Gubernamental

4.1	Fiscalización Gubernamental	31
4.1.1	Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2022.....	31
4.2	Recuperación de Fondos Públicos de Fideicomisos.....	31
4.3	Auditorías de Desempeño	32
4.4	Auditorías Finalizadas.....	32
4.5	Acciones Legales y Administrativas.....	35
4.6	Auditorías Específicas	37
4.6.1	Auditorías Concurrentes.....	37
4.6.2	Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias.....	38
4.6.3	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	40
4.6.4	Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental.....	41
4.7	Auditorías a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	42
4.8	Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -MMD EFS-	43

Capítulo V Procesos Relacionados con la Fiscalización

5.	Procesos Relacionados con la Fiscalización.....	47
5.1	Contra Revisiones	47
5.2	Procesos Legales	48
5.3	Demandas Presentadas ante Juzgados	49
5.4	Sanciones Percibidas	49
5.5	Registro y Control de Contratos.....	50
5.6	Aseguramiento de la Calidad de Auditoría.....	51

Capítulo VI Servicios al Ciudadano

6.	Servicios al Ciudadano.....	55
6.1	Expedientes Resueltos y Registro de Títulos.....	55
6.1.1	Expedientes Resueltos de Herencias, Legados y Donaciones.....	55
6.1.2	Expedientes Resueltos de Clases Pasivas.....	56
6.1.3	Registro de Títulos y Diplomas Académicos.....	56
6.2	Formas Oficiales.....	57
6.3	Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....	58
6.4	Acceso a la Información Pública.....	59
6.5	Caja Fiscal de Forma Electrónica.....	60

Capítulo VII Fortalecimiento Institucional

7.	Fortalecimiento Institucional.....	63
7.1	Servicios Informáticos.....	63
7.2	Ejecución Presupuestaria.....	64
7.3	Formación y Capacitación Gubernamental.....	65
7.3.1	Resumen de Capacitaciones.....	66
	a) Conferencias Presenciales.....	66
	b) Conferencias Virtuales.....	67
	c) Cursos Presenciales y Virtuales.....	68
	d) Talleres.....	69
	e) Cursos sobre Normas ISSAI.GT.....	69
	f) Diplomados.....	70
7.4	Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.....	71
7.4.1	Convenios, Cartas y Memoranda de Entendimiento Suscritos.....	71
7.5	Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior.....	78
7.6	Cursos Virtuales.....	83

Capítulo VIII Transparencia y Rendición de Cuentas

8.1	Comparecencia ante el Congreso de la República	89
8.2	Otras Actividades del Despacho Superior	89
8.3	Informes y Publicaciones	89
8.3.1	Informes	93
8.3.2	Publicaciones	93

ANEXOS

Estados Financieros	97
---------------------------	----

PRESENTACIÓN



En cumplimiento del Artículo 36 “Memoria de labores” de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, “La Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores dentro de los primeros diez (10) días del mes de febrero de cada año, el cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto”, se presenta la Memoria de Labores correspondiente al año 2023.

La Contraloría General de Cuentas como ente rector de la fiscalización implementó diversas acciones durante el año 2023 con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la prevención en el manejo de los recursos públicos, a la transparencia de los servicios institucionales, asegurando la calidad del gasto público.

Se creó la Dirección de Fortalecimiento al Control Interno y de Gestión de las Unidades de Auditoría Interna -UDAI- emitiendo Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental; asimismo, se creó la Dirección de Auditoría de Desempeño implementando el “PROGRAMA MUNICIPIO FISCALIZADO, UN COMPROMISO POR LA PREVENCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA”, mediante el Acuerdo A-022-2023 el cual se ejecutó bajo la metodología de proyecto piloto, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de servicios municipales, para

beneficio de los ciudadanos e incida en las mejores condiciones de vida, elevando la confianza ciudadana y la transparencia en el gasto público; asimismo, se ejecutó el Plan Departamento de Calidad, como plan piloto en los departamentos de Escuintla y Totonicapán, el cual tiene por objetivo identificar riesgos y determinar posibles deficiencias, a efecto de estandarizar criterios institucionales para fortalecer el sistema de control interno de las entidades examinadas, que permitan la oportuna corrección por parte de éstas, así como, revisar si las políticas o los procedimientos utilizados por las entidades examinadas que prestan servicios generan beneficios que respondan a las necesidades de la población a través de recomendaciones.

Se mejoraron e implementaron servicios en línea:

- Sistema electrónico para la recepción mensual de caja fiscal,
- Sistema informático de registro de títulos y diplomas académicos de nivel medio,
- Módulo de habilitación y utilización de bitácoras electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos,
- Módulo para la Dirección de Control y Verificación Interinstitucional,
- Sistema para la generación de certificaciones de ingresos, montepío y constancias laborales, de la Dirección de Recursos Humanos,
- Módulo Migración de Firma Electrónica de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos de Secretaría General y Subcontraloría de Probidad,
- Sistema de Actualización de Aplicación de Rendición de Cuentas de Municipalidades.

Es indudable el beneficio que representa para la Institución y las entidades públicas la implementación de estos servicios, en virtud que permiten agilizar, innovar y fortalecer los servicios que se proporcionan a la ciudadanía en el cumplimiento de la rendición de cuentas y se constituyen en herramientas valiosas para la fiscalización.



CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Capítulo I

BASE LEGAL, FILOSOFÍA Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

1.1 Base Legal

El fundamento legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas es el siguiente:

- **Constitución Política de la República de Guatemala:**
 - o **Artículo 232. Contraloría General de Cuentas.** “La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos. Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.”

- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala:**
 - o **Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental.** “La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.

o **Artículo 2. Ámbito de Competencia.** “Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.

1.2 Filosofía Institucional

MISIÓN

Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

VISIÓN

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

1.3 Marco Estratégico Institucional

1.3.1 Principios y Valores

Según el Acuerdo A-017-2020, de fecha 26 de junio de 2020, se aprobó el Código de Ética Institucional, el cual contiene los principios éticos orientadores de actitudes y conductas fundamentales durante el desarrollo de las labores institucionales y los valores para la creación de una cultura ética y la búsqueda del bien común.

1.3.2 Objetivos Estratégicos

Objetivos estratégicos relacionados con Misión y Visión para el Plan Estratégico 2020-2023.

PROBIDAD

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

FISCALIZACIÓN

Instituir procesos que permitan un mejor control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público de la administración pública.

CONTROL INTERNO

Fortalecer las normas y procedimientos para el control interno con el propósito de identificar riesgos y prevenir fraude.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecer las dependencias institucionales y el recurso humano necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Generar los espacios necesarios para facilitar y fomentar la participación ciudadana para que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

Capítulo II

PREVENCIÓN Y BUENA GOBERNANZA

2. Prevención y Buena Gobernanza

2.1 Control interno

Se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, con el Acuerdo A-039-2023 de fecha 24 de mayo 2023, que tienen por objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

El control interno de las personas sujetas a fiscalización toma en cuenta tres enfoques integrales:

Preventivo: Permite una gestión oportuna de la exposición a riesgos de incumplimiento de los fines de la ejecución presupuestaria, objetivos institucionales, metas operacionales y principios de calidad del gasto Artículo 1, literal a) de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Detectivo: Identifica áreas en que las directrices internas establecidas por la máxima autoridad y los controles claves, para efectos del control gubernamental, son aplicadas de acuerdo con los principios del Artículo 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Correctivo: Ajusta a la estrategia y fortalece los controles incluidos en los procedimientos autorizados por la entidad.

Todo dentro del contexto de las características específicas de cada entidad, conforme a la ley y las normas aplicables a cada una, permitiendo ejecutar los procesos de acuerdo con la creación y marco legal.

A través del Acuerdo Número A-044-2023 se creó la Dirección de Fortalecimiento al Control Interno y Gestión de las Unidades de Auditoría Interna, con el objetivo de promover la modernización de la gestión de las unidades de Auditoría Interna, para garantizar un mejor servicio de las Instituciones Públicas y mantener actualizados los procesos y sistemas operativos sobre las prácticas de control interno, fortaleciendo con ello la capacidad gerencial del Estado.

Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas según el acuerdo A-039-2023, en su Norma 1, Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades, 1.1.1. Prácticas Éticas y Valores, recomiendan la implementación de un código de ética, con base en normativas constitucionales y en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento, en lo que sea aplicable u otros modelos normativos que reflejen prácticas éticas, derivado de ello, las siguientes entidades hicieron entrega de una copia de su Código de Ética a la Contraloría General de Cuentas: La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-, El Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- y La Inspección General de Cooperativas -INGECOP-.

Con el objetivo de contribuir al control interno para una gestión más eficiente y responsable de los recursos públicos, se suscribió la circular conjunta entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas, referente al proceso de Baja de Bienes, llevándose a cabo capacitaciones a servidores públicos en este procedimiento, entre ellos auditores internos, encargados y personal de inventarios y empleados públicos que intervienen en el proceso de baja de bienes muebles de entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas. El mantenimiento de bienes que no se utilizan, no es inversión y no trae beneficios para el Estado, y con ello se establecen normas claras y procedimientos eficientes para la baja de bienes muebles en la administración pública.

Se habilitó el Módulo de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos a través del Acuerdo Número A-048-2023; dicho módulo es un instrumento técnico que constituye un medio de comunicación entre las partes que formalizan contratos de obra pública, registran avances físicos y técnicos de la construcción en los eventos importantes que se presentan durante la ejecución de un proyecto.

La Contraloría General de Cuentas a través de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, impulsó el Sistema Integral de Monitoreo -SIM-, para fortalecer el proceso de auditoría gubernamental mediante el uso de la tecnología y sistemas de análisis masivos de datos, que tendrá capacidad de proporcionar información relevante generada por los sistemas estatales transaccionales y utilizarla correctamente para lograr la eficiencia, eficacia y oportunidad en la intervención del ente fiscalizador. Este sistema permite obtener reportes gerenciales dinámicos, gráficos y específicos de las operaciones más importantes de las entidades del sector público, que sirven para que las autoridades y funcionarios de la Contraloría General de Cuentas tomen decisiones, proporcionando

insumos a los equipos de auditoría gubernamental. El -SIM- es un instrumento estratégico de consulta, con datos actualizados y abiertos para uso en las diferentes Direcciones de Fiscalización y autoridades superiores de la Contraloría General de Cuentas, que requieran información sobre el avance y la situación de cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado a las entidades gubernamentales, entre otras; su aplicación como estrategia coadyuvará en los temas de prevención. La Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL- de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, entregó a la Contraloría General de Cuentas 10 licencias de software para el fortalecimiento del sistema integral de monitoreo, con estas licencias se incrementan la cantidad de usuarios dentro del sistema.

2.2 Programa Municipio Fiscalizado

Para contribuir a mejorar los servicios municipales, en beneficio de la ciudadanía, se creó el Programa “Municipio Fiscalizado”, mediante un proyecto piloto en el Municipio de La Reforma, San Marcos, según el Acuerdo Número A-022-2023, en un marco de prevención para brindar confianza a la ciudadanía y fortalecer la eficiencia institucional de los servicios públicos, construyendo confianza en la transparencia de las acciones institucionales a nivel municipal.

La incorporación del Programa “Municipio Fiscalizado”, busca documentar acciones, sistemas de comunicación ciudadana, necesidad de capacidades de gestión y sobre todo, percepciones ciudadanas sobre los servicios públicos entregados con la regularidad cotidiana que deberán ser oportunos, de calidad y en la cantidad necesaria; lo anterior permitirá contar con insumos para establecer los posibles temas a auditar a través de la ejecución de Auditorías de Desempeño, detectando áreas en las cuales se pueda generar mayor impacto en la eficacia, eficiencia y/o economía con la cual desempeña sus funciones la institucionalidad pública a nivel municipal.

Después de haber concluido el período de ejecución del proyecto piloto, se determinó, con base a los resultados altamente satisfactorios, impulsar el proyecto en los 340 municipios del país, por medio de una estrategia de prevención que genere oportunidad para reducir la opacidad pública. Asimismo, que contribuya al fortalecimiento de la confianza ciudadana, a través de la incorporación de la población a nivel municipal, en el proceso de rendición de cuentas.

2.2.1 Plan Departamento de Calidad

Es un Plan de Fiscalización preventiva de la Contraloría General de Cuentas, que se ejecuta, a través de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, con el propósito de evaluar el control interno y la contribución de las entidades gubernamentales en la prestación de servicios públicos de calidad, relacionados con la calidad del gasto público.

La Contraloría General de Cuentas implementó el plan piloto “Plan Departamento de Calidad” que dio inicio en los departamentos de Escuintla y Totonicapán, como parte del Plan se cuenta con un equipo multidisciplinario especializado para realizar presencias de verificación en todas las entidades públicas sujetas a fiscalización de cada departamento del país, comprobando los procedimientos realizados en los mismos, para que de forma oportuna realicen las recomendaciones que dan valor agregado al sistema de control interno, mejorando con ello la prestación de servicios a la población y previniendo actos de corrupción.

2.2.2 Consejos Superiores de Prevención y Buena Gobernanza

Como parte del Programa de Prevención contra la Corrupción, la Contraloría General de Cuentas creó el Consejo Superior de Prevención y Buena Gobernanza dirigido al sector público del país, para reducir la corrupción y fortalecer la transparencia. Su objetivo principal es propiciar espacios de diálogo nacional con todos los sectores, en particular con alcaldes municipales para conocer el funcionamiento de los servicios de la Institución y capacitarles sobre la importancia de presentar y mantener al día su probidad. Los consejos de prevención se realizarán a nivel nacional en los 22 departamentos del país.

2.3 Elecciones Generales 2023

La Contraloría General de Cuentas, derivado de una denuncia ciudadana, nombró a una comisión de auditoría de la Dirección de Atención a Denuncias para realizar un examen especial, con el objetivo de determinar si vehículos oficiales fueron utilizados en actividades para asambleas políticas, en virtud que la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece las prohibiciones para el proceso electoral, principalmente las referidas al uso de recursos y bienes del Estado para actividades proselitistas. Se realizaron verificaciones regulares por parte de la Dirección de Monitoreo y Alerta Temprana y Direcciones de Auditoría, para determinar que no se utilicen recursos públicos con fines electorales. En la primera vuelta electoral se emitieron 102 nombramientos de verificación y en la segunda vuelta 114. Como resultado, se detectaron 692 alertas de monitoreo y alerta temprana, que se analizaron para determinar la consistencia de las denuncias recibidas.

Con el fin de agilizar y eficientizar las gestiones relacionadas con los procesos electorales se desarrollaron las herramientas tecnológicas siguientes:

1. Módulo de consulta Electrónica de Acciones Legales y Administrativas, con esta herramienta los usuarios ya no necesitan verificar presencialmente en la sede central de la Institución su estado de cuenta, ahora pueden realizarlo de forma electrónica.
2. Consulta en tiempo real de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos para el Tribunal Supremo Electoral.
3. APP de elecciones apoyando el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho, esta herramienta cuenta con un sistema de geoposicionamiento y un mapa de calor para registrar la ubicación del personal y así documentar en tiempo real cualquier incidencia detectada en los centros de votación.

Con la participación de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Secretaría Privada de la Presidencia -SPP- y el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, se realizaron jornadas de capacitación a los alcaldes electos 2024-2028, con el objetivo de fortalecer el control interno, contratación de personal y proyectos, entre otros, esto para dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Contralor General de Cuentas.

La Contraloría General de Cuentas, velando por la transparencia y rendición de cuentas, en respuesta a la atención ciudadana y cumpliendo con el mandato constitucional, realizó auditoría de cumplimiento al Tribunal Supremo Electoral, comprendiendo únicamente la evaluación y análisis de los gastos efectuados en materia de tecnología adquirida para las elecciones 2023, basándose solo en el proceso de adquisiciones y contrataciones. Se presentaron dos denuncias por: Falta de calidad del gasto en la adquisición de un software o programa informático y adquisición de equipo innecesario. Las denuncias no tienen relación con los resultados electorales, la Contraloría General de Cuentas no tiene competencia para conocer o fiscalizar el resultado del proceso electoral 2023, ya que esto le corresponde al Tribunal Supremo Electoral.

Como parte de la modernización y adaptación al sistema de control interno y gestión de riesgos, la Contraloría General de Cuentas implementó el Módulo de Transición, período de gobierno 2024-2028, el cual está habilitado en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB,

para los procesos de entrega y toma de posesión de cargos públicos en todo el país. Estas disposiciones fueron aprobadas a través de los Acuerdos Números A-086-2023 y A-098-2023 para los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Instituciones o Entidades Públicas. Se capacitó en dicho Módulo a 985 auditores internos de las entidades sujetas a fiscalización, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos en la entrega y toma de posesión del cargo, los cuales están regulados en los acuerdos indicados.

Capítulo III

PROBIDAD

3. Probidad

La Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 1, Objeto de la ley: “La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvío de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad que incurran”.

3.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales

De conformidad a lo establecido en el Decreto 89-2002, Artículo 20 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, durante el año 2023 se recibieron 28,554 declaraciones juradas patrimoniales, como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Declaraciones Juradas Patrimoniales

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Presenciales	Electrónicas	Total
1	Toma de Posesión del Cargo	7,027	6,482	13,509
2	Ampliaciones	3,415	3,820	7,235
3	Cese en el Ejercicio del Cargo	4,972	2,838	7,810
Totales		15,414	13,140	28,554

Fuente: Dirección de Probidad.

Según la normativa aplicable, los funcionarios y empleados públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, serán sancionados de acuerdo con lo estipulado en

el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, asimismo, en caso de presentar esta declaración después de 30 días hábiles a la toma de posesión, se aplica sanción económica con base al artículo citado, si la presentación es posterior a 60 días hábiles, constituye delito según el Código Penal.

Las declaraciones juradas patrimoniales iniciales, por cese de relación y/o vinculación laboral, recibidas extemporáneamente por los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron 2,643 sanciones.

3.2 Control y Monitoreo del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública

De conformidad con el Acuerdo A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas, las entidades públicas deben ingresar de manera electrónica en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, listados de altas, ascensos y bajas de funcionarios y empleados públicos. Se efectuó análisis a los reportes de 566 entidades con un total de 22,356 trabajadores concluyendo que si han cumplido con presentar la apertura y cierre de la Declaración Jurada Patrimonial, y si son sujetos obligados, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 2
Control y Monitoreo del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública

No.	Sector	Cantidad	
		Instituciones	Personas
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	28	836
2	Defensa, Seguridad y Justicia	62	4,220
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	32	2,233
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	93	3,520
5	Fideicomisos	2	5
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	19	719
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	181	2,296
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	63	3,549
9	Salud y Seguridad Social	86	4,978
Totales		566	22,356

Fuente: Dirección de Probidad

3.3 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

De conformidad al Artículo 21, del Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, se deben realizar auditorías a las oficinas administrativas que lleven el control de personal en las instituciones del Estado, entidades autónomas, descentralizadas y entidades especiales, para verificar el cumplimiento al procedimiento de requerimiento de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, regulado en los Artículos 19 y 20 del mismo cuerpo legal; por lo cual se practicaron 24 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 3
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

No.	Sector	Entidades	Obligados	Acciones Legales y Administrativas	
				Sanciones	Monto Q.
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	332	4	222,866.50
2	Defensa, Seguridad y Justicia	4	1,305	6	68,500.31
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	86	0	0.00
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	4	903	8	395,043.00
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	5	84	6	40,255.25
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	4	206	8	61,962.50
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	8	7	18,010.25
Totales		24	2,924	40	806,637.81

Fuente: Dirección de Probidad.

3.4 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial

La Contraloría General de Cuentas verifica la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas patrimoniales, aplicando procedimientos de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, municipalidades del país e Instituto Guatemalteco de Migración. Resultado de tales procedimientos, puede determinarse inexactitud de la información, omisión de datos, consignación de datos falsos, y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante. La Dirección de Probidad practicó 4 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación y confirmación patrimonial, como resultado se derivaron 2 denuncias y 3 sanciones pecuniarias por valor de Q. 55,670.40, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial

No.	Sector	Entidades	Obligados	Acciones Legales y Administrativas		
				Denuncias	Sanciones	Monto Sanciones Q.
1	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	2	2	1	1	11,000.00
2	Fideicomisos	1	1	1	1	24,970.40
3	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	2	0	1	19,700.00
Totales		4	5	2	3	55,670.40

Fuente: Dirección de Probidad.

3.5 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial

La Dirección de Probidad, con el fin de emplear técnicas y procedimientos de auditoría más exactos y aplicables a la especialidad de la materia a auditar, implementó modificaciones formales al tipo de auditoría anterior, mediante la ejecución de la auditoría, a través de un nuevo formato, el cual se puede aplicar de forma indistinta a las declaraciones presentadas por toma de posesión del cargo o empleo público, ampliación o cese en el ejercicio de éste. En ese contexto, se practicaron 20 “Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial” y como resultado se derivaron 2 denuncias penales y 13 sanciones pecuniarias por valor de Q. 516,856.33 como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial

No.	Sector	Afectos	Hallazgos	Acciones Legales y Administrativas		
				Denuncias	Sanciones	Monto Q.
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	0	0	0	0.00
2	Defensa, Seguridad y Justicia	3	3	0	1	22,000.00
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	1	0	1	16,000.00
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	2	1	1	3,926.00
5	Fideicomisos	1	2	0	1	389,655.83
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	4	3	0	3	31,518.50
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	7	5	1	5	46,600.00
8	Salud y Seguridad Social	2	2	0	1	7,156.00
Totales		20	18	2	13	516,856.33

Fuente: Dirección de Probidad.

3.6 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

La Ley de Probidad establece la verificación oportuna que la declaración haya sido presentada en la forma y condiciones, así como la veracidad de la información presentada por los sujetos afectos, se practicaron exámenes especiales de auditoría, cuyos procedimientos comprenden la revisión y verificación de la presentación, así como el análisis al contenido de la declaración. Para cumplir la obligación de presentar la declaración jurada patrimonial, se practica auditoría para verificar si el declarante es sujeto obligado y si existió infracción al plazo establecido según la ley; de lo que se derivan denuncias según el Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, Artículo 419 Bis. Se practicaron 130 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación de presentación oportuna de declaración jurada patrimonial, de las cuales se derivaron 123 denuncias penales presentadas ante el Ministerio Público, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 6
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

No.	Declaraciones	Cantidad	Obligados	Denuncias
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	2	2
2	Defensa, Seguridad y Justicia	25	24	24
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	1	1
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	46	44	44
5	Fideicomisos	1	1	1
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	4	4
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	27	26	26
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	14	14	14
9	Salud y Seguridad Social	9	7	7
Totales		130	123	123

Fuente: Dirección de Probidad.

3.7 Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público

Para cumplir eficientemente con la función establecida en la literal l) del Artículo 16 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, concerniente a atender los requerimientos del Ministerio Público en el ámbito de su competencia; la Dirección de Probidad implementó un formato de ejecución de auditoría especializado, que tiene por objeto aplicar los procedimientos referentes a las necesidades de verificación que en sus solicitudes plantea dicha Institución.

En consecuencia, se realizaron 5 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público, con resultado de 3 sanciones por un valor de Q.47,500.00, asimismo, se remitieron los informes respectivos al Ministerio Público de las 5 auditorías para los efectos legales correspondientes, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 7
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público

No.	Sector	Afectos	Hallazgos	Acciones Legales y Administrativas		
				Denuncias	Sanciones	Monto Q.
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	1	0	1	17,500.00
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	0	0	0	0.00
3	Municipalidades y Consejos De Desarrollo	2	2	0	2	30,000.00
4	Organismos e Instituciones De Apoyo	1	0	0	0	0.00
Totales		5	3	0	3	47,500.00

Fuente: Dirección de Probidad.

3.8 Requerimientos de Información

Derivado de los resultados obtenidos de los análisis de los procedimientos de auditoría, la importancia que revisten estos análisis en los procesos de investigación y judiciales que realizan otros entes del Estado, se atendieron 360 requerimientos de información como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 8
Requerimientos de Información Atendidos

No.	Entidad	Cantidad
1	Ministerio Público	334
2	Organismo Judicial	20
3	Procuraduría General de la Nación / Comisión Presidencial Contra la Corrupción	2
4	Sociedad Civil y usuarios	4
Total		360

Fuente: Dirección de Probidad.

Capítulo IV

FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

4. FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

4.1 Fiscalización Gubernamental

Por mandato constitucional, la Contraloría General de Cuentas es la encargada de velar por la calidad del gasto público mediante la pronta y oportuna fiscalización de las entidades gubernamentales y todas las sujetas establecidas en el Artículo 232 de la Carta Magna. Así mismo, la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica que es el ente técnico rector de la fiscalización y control gubernamental, siendo su objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, y velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado que manejen fondos públicos, realizando de forma individual e integral, según sean las necesidades, los diferentes tipos de auditoría, en apego a las normas de auditoría ISSAI.GT, que son la versión adaptada de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –ISSAI-.

4.1.1 Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2022

La Contraloría General de Cuentas debe presentar al Congreso de la República, el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, cumpliendo el compromiso institucional con la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas. El Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2022, fue rendido ante el Congreso de la República de Guatemala, el cual se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente enlace:

<https://appweb.contraloria.gob.gt/bknCaPortal/informe.jsp#/principal>



4.2 Recuperación de Fondos Públicos de Fideicomisos

La Contraloría General de Cuentas, a través de la Dirección de Auditoría a Fideicomisos, logró la recuperación de Q.3,285,867.28 de los fideicomisos en proceso de liquidación y extinción. Estos fondos se trasladaron al Fondo Común, según el Artículo 94 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.3 Auditorías de Desempeño

La Dirección de Auditoría de Desempeño se creó según el Acuerdo Número A-045-2023, con el objetivo de facilitar la ejecución de este tipo de auditoría, las cuales tienen relevancia por sus implicaciones en el marco institucional público, y su relación con los resultados vinculados con la racionalidad del gasto, costo, eficiencia, eficacia y beneficio para la población.

Para estas auditorías se aplican técnicas especializadas basadas en estándares internacionales, para evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión de las entidades fiscalizadas, que generaron recomendaciones para alcanzar las metas y objetivos de la entidad. Se requirió a las entidades auditadas desarrollar un plan de acción para atender las recomendaciones de los equipos de auditoría, que se les dará seguimiento en la próxima planificación de auditorías. La implementación de las recomendaciones permite la mejora de la gestión de las entidades fiscalizadas y el fortalecimiento de sus procesos evaluados. Las diferentes direcciones sectoriales realizaron 46 Auditorías de Desempeño por un monto de Q. 2,052,091,506.46.

4.4 Auditorías Finalizadas

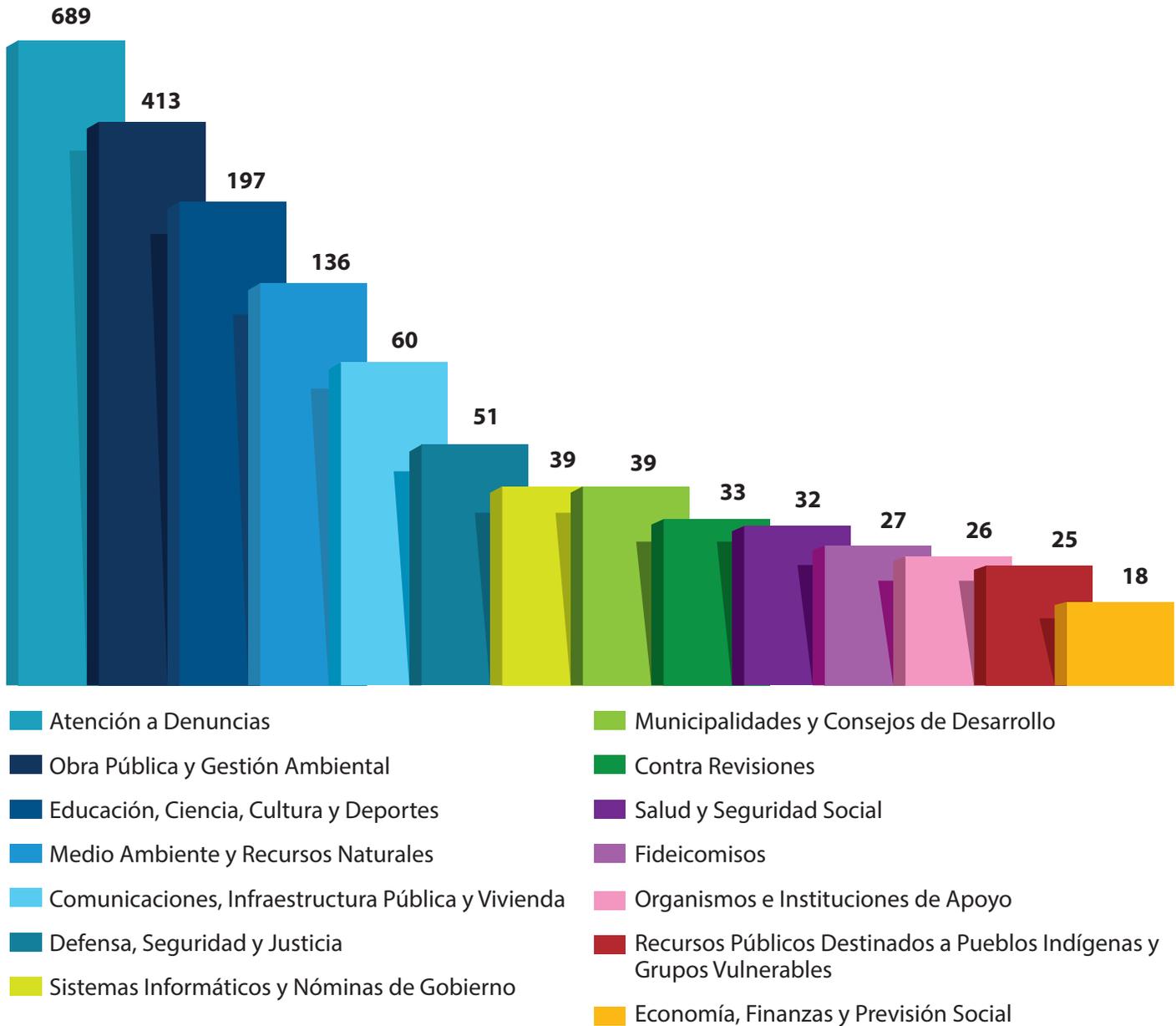
La Contraloría General de Cuentas, como ente rector del control gubernamental bajo el liderazgo de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, llevó a cabo por medio de las direcciones de auditoría 1,785 informes de auditoría de diferentes períodos y tipos reportados durante el año 2023, por un monto de Q 346,012,734,876.19 como se indica en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 9
Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto Auditado Q.	%
1	Atención a Denuncias	689	38.60	18,467,524,008.78	5.34
2	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	33	1.85	14,507,426,731.56	4.19
3	Contra Revisiones	136	7.62	0.00	0.00
4	Defensa, Seguridad y Justicia	27	1.51	24,791,946,673.38	7.17
5	Economía Finanzas Trabajo y Previsión Social	18	1.01	161,111,700,902.62	46.56
6	Educación Ciencia Cultura y Deportes	60	3.36	29,012,007,602.20	8.38
7	Fideicomisos	39	2.18	5,013,871,170.73	1.45
8	Medio Ambiente y Recursos Naturales	39	2.18	9,810,195,088.96	2.84
9	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	413	23.14	44,382,771,960.37	12.83
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	197	11.04	2,057,317,091.40	0.59
11	Organismos e Instituciones de Apoyo	32	1.79	7,654,715,522.51	2.21
12	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	26	1.46	896,293,813.84	0.26
13	Salud y Seguridad Social	51	2.86	28,306,964,309.84	8.18
14	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	25	1.40	0.00	0.00
Totales		1,785	100	346,012,734,876.19	100

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Gráfica 1
Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección
(Cifras Absolutas)



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.5 Acciones Legales y Administrativas

Las infracciones son todas las acciones u omisiones que impliquen violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos u otras personas individuales o jurídicas, sujetas a verificación por parte del ente fiscalizador y sancionable por éste, en la medida y alcances establecidos en su ley orgánica u otras normas jurídicas, con independencia de las sanciones y responsabilidades penales, civiles o de cualquier otro orden que puedan imponerse o en que hubiere incurrido la persona responsable, dependiendo de la acción u omisión.

En los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se detectaron infracciones; por lo que, se formularon hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, incluyendo las acciones legales correspondientes a la infracción como: sanciones económicas, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, formularon un total de 3,890 acciones legales y administrativas, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 10
Resumen Acciones Legales y Administrativas

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto Q.
1	Sanciones Pecuniarias	3,847	98.89	104,981,539.45
2	Formulación de Cargos	12	0.31	1,462,660.85
3	Denuncias Penales	31	0.80	121,343,897.94
Totales		3,890	100	227,788,098.24

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Cuadro 11
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Dirección

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto Q.	%
1	Atención a Denuncias	566	14.55	34,880,251.99	15.31
2	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	61	1.57	8,173,722.98	3.59
3	Contra Revisiones	14	0.36	323,146.70	0.14
4	Defensa, Seguridad y Justicia	123	3.16	4,504,226.12	1.98
5	Economía Finanzas Trabajo y Previsión Social	25	0.64	475,411.62	0.21
6	Educación Ciencia Cultura y Deportes	198	5.09	7,220,109.46	3.17
7	Fideicomisos	66	1.70	3,453,447.02	1.52
8	Medio Ambiente y Recursos Naturales	95	2.44	3,427,209.64	1.50
9	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	1,953	50.21	37,550,806.17	16.48
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	365	9.38	19,072,234.82	8.37
11	Organismos e Instituciones de Apoyo	29	0.75	964,346.62	0.42
12	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	59	1.52	1,392,034.06	0.61
13	Salud y Seguridad Social	262	6.74	105,076,971.24	46.13
14	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	74	1.90	1,274,179.80	0.56
Totales		3,890	100	227,788,098.24	100

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.6 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practicó auditorías concurrentes, cuyas evaluaciones son paralelas a los procesos de adquisiciones o contrataciones, asimismo, se ejecutaron auditorías para atender denuncias y requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República, Sociedad Civil, sistemas informáticos y nóminas de gobierno, obras públicas y gestión ambiental, recursos públicos destinados a pueblos indígenas y grupos vulnerables.

Resultados por tipo de auditoría, año 2023:

4.6.1 Auditorías Concurrentes

“Es un examen objetivo, simultáneo, sistemático y multidisciplinario con seguridad limitada, durante los procesos, etapas y fases de las contrataciones y adquisiciones públicas de bienes, suministros, obras y servicios definidos por la Dirección responsable, a través de la revisión documental y física para comprobar el cumplimiento de las disposiciones internas, normativa legal aplicable y estipulaciones contractuales, con el fin de detectar situaciones o hechos que puedan generar riesgos de daños o perjuicios al erario público, que podría afectar el logro de los objetivos institucionales, el resultado de las metas programadas en los planes operativos anuales o la continuidad del proceso; con el propósito de recomendar oportunamente a la entidad, las medidas que correspondan para garantizar la calidad del gasto público bajo los preceptos de probidad, eficiencia, eficacia, transparencia, economía, legalidad, equidad, racionalidad de gasto y costo-eficiencia.”

Para efectuar la auditoría concurrente gubernamental, deben considerarse las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, entre ellas:

ISSAI.GT 30	Código de ética
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

A continuación se muestran las auditorías concurrentes en el cuadro siguiente:

Cuadro 12
Auditorías Concurrentes

No.	Sector	Cantidad	Monto Q.
1	Salud y Seguridad Social	15	568,674,494.36
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	4	95,554,099.96
3	Defensa, Seguridad y Justicia	10	854,508,288.54
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	65,439,189.49
5	Economía, Finanzas y Previsión Social	7	454,490,586.37
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	18	2,275,930,705.70
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	9	8,297,679.50
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	303,171.74
9	Fideicomisos	2	1,049,143,333.48
Totales		67	5,372,341,549.14

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.6.2 Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias

La Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias realiza exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes y cuando corresponda, atención a denuncias ciudadanas, requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República y órganos jurisdiccionales, mismas que pueden derivarse del proceso de ejecución de auditorías. Estas auditorías se realizan a través de mecanismos eficientes y eficaces que buscan la transparencia, calidad del gasto público, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en el manejo de fondos públicos, esto de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Se realizaron 689 auditorías como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 13
Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias por Sector

No.	Sector	Cantidad	%	Monto Q.	%
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	65	9.43	5,888,136,446.19	31.88
2	Defensa, Seguridad y Justicia	47	6.82	3,408,459,993.78	18.46
3	Economía, Finanzas y Previsión Social	35	5.08	3,394,089,505.59	18.38
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	64	9.29	1,190,112,840.80	6.44
5	Fideicomisos	9	1.31	1,057,474,433.48	5.73
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	32	4.64	346,525,787.04	1.88
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	340	49.35	1,126,752,790.47	6.10
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	15	2.18	55,828,250.56	0.30
9	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	2	0.29	0.00	0.00
10	Salud y Seguridad Social	80	11.61	2,000,143,960.87	10.83
Totales		689	100	18,467,524,008.78	100

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado de las auditorías de la Dirección de Atención a Denuncias se impusieron 566 acciones legales y administrativas como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 14
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas
Derivadas de Auditorías para Atención a Denuncias

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto Q.
1	Sanciones Pecuniarias	556	98.23	31,043,362.62
2	Formulaciones de cargos	3	0.53	80,119.00
3	Denuncias Penales	7	1.24	3,756,770.37
Totales		566	100	34,880,251.99

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.6.3 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

La Dirección a cargo, debe ejercer la función fiscalizadora y de control gubernamental mediante la práctica de auditorías a los sistemas informáticos y a las nóminas de las entidades contempladas en el Artículo 2 de la Ley. Considerando la dinámica informática, la fiscalización podrá realizarse de acuerdo al Manual de Auditoría de Tecnologías de la Información emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores adoptado por Guatemala, según Acuerdo A-047-2021, denominado Manual de la IDI y del WGITA sobre Auditoría de TI para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, según el Artículo 27 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Para el año 2023 se concluyeron 25 auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 15
Informes de Auditoría a Sistemas Informáticos
y Nóminas de Gobierno

No.	Sector	Cantidad	%
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	4.00
2	Defensa, Seguridad y Justicia	4	16.00
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	4	16.00
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deporte	6	24.00
5	Fideicomisos	0	0.00
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	4.00
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	3	12.00
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	2	8.00
9	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	0	0.00
10	Salud y Seguridad Social	4	16.00
Totales		25	100

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Las acciones legales y administrativas impuestas fueron 74 sanciones por un monto de Q. 1,274,179.80; correspondientes a distintos períodos fiscalizados.

4.6.4 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

La Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, fiscaliza la obra pública en cualquier etapa del proceso de su ejecución, finalización, recepción y funcionamiento, a cargo de las instituciones establecidas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Se concluyeron 197 auditorías por un monto de Q. 2,057,317,091.40, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Cuadro 16
Informes de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental

No.	Sector	Cantidad	%	Monto Q.	%
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	9	4.57	590,197,782.38	28.68
2	Defensa, Seguridad y Justicia	5	2.54	37,720,411.31	1.83
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	3	1.52	38,281,263.94	1.86
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	5	2.54	66,983,857.55	3.26
5	Fideicomisos	4	2.03	137,364,620.17	6.68
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	0.51	829,950.00	0.04
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	166	84.26	941,155,037.18	45.75
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	0.51	170,902,412.00	8.31
9	Salud y Seguridad Social	3	1.52	73,881,756.87	3.59
Totales		197	100	2,057,317,091.40	100

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

La fiscalización de obras de infraestructura pública ejecutadas en los diferentes departamentos del país incluye auditorías de campo a los proyectos para comprobar el avance físico y que se ejecuten según la planificación estipulada. Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 364 sanciones económicas, por un monto de Q.18,872,907.95 y 1 formulación de cargos por un monto de Q. 199,326.87 como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 17
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas
Derivadas de Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto Q.
1	Sanciones Pecuniarias	364	99.73	18,872,907.95
2	Formulación de Cargos	1	0.27	199,326.87
Totales		365	100	19,072,234.82

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.7 Auditorías a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables

Esta Dirección debe ejercer la función fiscalizadora y de control gubernamental mediante la práctica de auditorías de tipo financiero, cumplimiento y desempeño u otras que sean necesarias realizar en entidades establecidas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y que tienen bajo su responsabilidad formular, programar, planificar, gestionar, ejecutar y hacer cumplir el régimen jurídico relacionado con los recursos estatales destinados a los pueblos indígenas y grupos vulnerables, según el Artículo 34 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y observando las Normas de Auditoría Gubernamental denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI. GT-, políticas, metodologías y procedimientos que le sean aplicables, fiscalizando la inversión y ejecución de proyectos productivos y de gestión ambiental que correspondan a su competencia, en coordinación con la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental. La Dirección de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables, practicó 26 auditorías, por un monto auditado que asciende a Q. 896,293,813.84, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

Se atendieron 2 requerimientos del Ministerio Público y se elaboró un informe acerca de los recursos públicos que deben invertirse en los pueblos indígenas y grupos vulnerables. Como resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se presentaron acciones legales y administrativas como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 18
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas
Derivadas de Auditorías de Recursos Públicos Destinados a
Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto Q.
1	Sanciones Pecuniarias	58	98.31	1,096,499.34
2	Formulación de Cargos	1	1.69	295,534.72
Totales		59	100.00	1,392,034.06

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

4.8 Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -MMD EFS-

Es una metodología con la cual las Entidades Fiscalizadoras Superiores pueden optar por realizar una evaluación voluntaria de su desempeño respecto a las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI- y otros lineamientos de buenas prácticas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-. Esta evaluación se basa en evidencias de las fortalezas, debilidades y necesidades del desarrollo de capacidades; ayudando a identificar el valor y beneficio de las EFS para los ciudadanos, facilitando la medición, monitoreo y gestión del desempeño de la Entidad. Como resultado de la última evaluación a la Contraloría General de Cuentas con base a esta metodología el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- sugirió el Plan de Acción que fue la base para realizar el seguimiento y evaluación de las oportunidades de mejora implementadas en la Institución. Como seguimiento de las 131 Oportunidades de Mejora sugeridas en el Plan de Acción el consultor asignado del -BID- procedió a realizar un análisis de suficiencia de las 131 oportunidades de mejora, concluyendo que el 74% de las mismas se encuentran implementadas, el 7% no fueron priorizadas y el 19% se encuentran en proceso de implementación.

Capítulo V

PROCESOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN

5. PROCESOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN

En el marco jurídico guatemalteco, entre los procesos relacionados con fiscalización están los informes de auditoría de contra revisiones, procesos legales y demandas que se presentan ante los juzgados, sanciones percibidas, registro y control de contratos de todo el sector gobierno, este último establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.1 Contra Revisiones

La Dirección de Contra Revisiones tiene a su cargo analizar y resolver las solicitudes de contra revisión que de oficio o por solicitud de parte interesada que puedan iniciarse, siempre que éstas se encuentren justificadas, lo cual hará mediante la práctica de nuevos exámenes a las operaciones de entidades y personas sujetas a control, aun cuando tales operaciones ya fueron auditadas o presentadas al tribunal correspondiente y que podrá realizarse a través de auditorías de tipo financiero, cumplimiento y desempeño u otras que sean necesarias realizar, esto según el Artículo 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La Dirección de Auditoría de Contra Revisiones, practicó 136 auditorías, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados, según el cuadro siguiente:

Cuadro 19
Informes de Contra Revisiones por Sector

No.	Sector	Cantidad	%
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	7	5.16
2	Defensa, Seguridad y Justicia	6	4.41
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	14	10.29
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	2.21
5	Fideicomisos	11	8.09
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	5.15
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	62	45.59
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	6	4.41
9	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	1	0.74
10	Salud y Seguridad Social	19	13.97
Totales		136	100

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Como resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se identificaron hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, generando las acciones legales formuladas por los auditores gubernamentales de la Dirección de Contra Revisiones. Las sanciones propuestas fueron 14, por un monto que asciende a Q.323,146.70, las que corresponden a distintos períodos fiscalizados.

5.2 Procesos Legales

La Dirección de Asuntos Jurídicos, es el órgano asesor jurídico de la Institución en materia legal, que tiene como función principal la dirección y procuración de las acciones pertinentes y defensa legal, que se deriven de la función fiscalizadora de la Institución, como resultado se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado; de acuerdo al Artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. En el año 2023 se generaron 15,110 procesos legales, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 20
Procesos Legales

No.	Procesos Legales	Cantidad
1	Atención a usuarios internos	997
2	Atención a usuarios externos	709
3	Audiencias evacuadas	1,439
4	Expedientes analizados para su digitalización, digitación y transferencia	1,818
5	Gestiones en el -SAG-	5,253
6	Informes emitidos	497
7	Memoriales de actuaciones emitidos	550
8	Nombramientos emitidos	177
9	Oficios emitidos	2,093
10	Opiniones jurídicas emitidas	945
11	Providencias emitidas	632
Total		15,110

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos.

5.3 Demandas Presentadas ante Juzgados

Para dar seguimiento a las demandas y juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el año 2023, la Contraloría General de Cuentas, presentó ante el juzgado correspondiente, un total de 252 procesos, por un monto de Q 144,784,308.00 como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 21
Demandas Presentadas ante Juzgados

No.	Proceso Legal	Cantidad	Monto Q.
1	Procesos Penales	217	142,535,818.00
	Denuncias presentadas ante el Ministerio Público		
2	Juicios de Cuentas	20	2,081,937.00
	Demandas presentadas		
3	Económicos Coactivos	15	166,553.00
	Por sentencia condenatoria de Juicios de Cuentas		
Totales		252	144,784,308.00

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos.

5.4 Sanciones Percibidas

Con base al régimen sancionatorio de su Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y otras leyes, como consecuencia de las infracciones cometidas por los servidores públicos o personas individuales o jurídicas sujetas a verificación de la Institución, se percibieron 12,161 sanciones, por un monto de Q. 37,959,712.76, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 22
Sanciones Percibidas

No.	Tipo de Sanción	Casos	Monto Q.
1	Ley de Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	34	21,969.97
2	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	502	453,995.37
3	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	2,212	1,515,463.74
4	Ley de presupuesto Decreto 101-97	17	73,686.63
5	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2015, Dto. 4-16	45	78,175.43
6	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (y modificaciones), Decreto 13-2013	9,349	35,814,722.61
7	Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado 1056-92	2	1,699.01
Totales		12,161	37,959,712.76

Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

5.5 Registro y Control de Contratos

Con el objetivo de facilitar la auditoría a las contrataciones de las entidades que están sujetas a fiscalización y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 74 (Registro de Contratos), de la Ley de Contrataciones del Estado, en el año 2023 se recibieron y registraron un total de 384,165 contratos, a través del Portal Web CGC, como se observa en cuadro siguiente:

Cuadro 23
Contratos Registrados

No.	Contratos registrados	Cantidad	%
1	Recepción y Registro de Contratos	342,800	89.23
2	Contratos con motivo de sanción por presentación extemporánea	41,365	10.77
Totales		384,165	100.00

Fuente: Departamento de Contratos.

Del total de contratos recibidos, se detectaron 41,365 contratos registrados extemporáneamente y con deficiencias o anomalías, lo que representa un 10.77% del total presentado, los cuales fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para lo procedente.

5.6 Aseguramiento de la Calidad de Auditoría

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría, debe verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos para asegurar la calidad de las auditorías, con el fin de que la fiscalización sea efectiva con estándares internacionales; asimismo, proponer las mejoras pertinentes que ayuden a corregir fallas o debilidades técnicas detectadas en la aplicación de los procesos, según el Artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las actividades de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 24
Actividades de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría

No.	Actividad	Cantidad
1	Documento de Manuales de Auditoría Gubernamental actualizados	2
2	Documento de Procesos Automatizados	3
3	Documento de mejoras implementadas al Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)	5
4	Documento de propuestas sobre las Buenas Prácticas de auditoría, mejoras de procedimientos y automatización de procesos	5
5	Informes de Aseguramiento de la Calidad de Auditorías finalizadas	67
Total		82

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría

Capítulo VI

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. SERVICIOS AL CIUDADANO

Dentro de los servicios administrativos que brinda la Contraloría General de Cuentas y sus 21 delegaciones departamentales al ciudadano, se pueden mencionar: procesos de revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones; trámite de expedientes de clases pasivas, registro de títulos y diplomas académicos; autorización, venta y suministro de formas oficiales, emisión de constancias transitorias de reclamación de cargos, solicitudes de acceso a la información pública, mismas actividades que se detallan a continuación.

6.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

La Dirección de Control y Verificación Interinstitucional es la responsable de coordinar las funciones de los Departamentos de Herencias, Legados y Donaciones, de Clases Pasivas y de Títulos y Diplomas Académicos, supervisando los procesos de trabajo para verificar que todo registro se realice de forma correcta, oportuna y transparente, según lo establece el Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

6.1.1 Expedientes Resueltos de Herencias, Legados y Donaciones

De acuerdo al Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, inciso c) Fiscalizar y ejercer control a las liquidaciones fiscales de los procesos sucesorios y donaciones por causa de muerte que se tramitan en el Departamento de Herencias, Legados y Donaciones, se emitieron 2,520 resoluciones.

Cuadro 25
Expedientes del Departamento de Herencias, Legados y Donaciones

No.	Expedientes	Cantidad
1	Resoluciones	2,520
2	Providencias	1,430
Total		3,950

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

6.1.2 Expedientes Resueltos de Clases Pasivas

Según el Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, inciso d) Fiscalizar y ejercer control a las liquidaciones de pensiones civiles y militares, a través del Departamento de Clases Pasivas, se aprobaron 9,696 resoluciones sobre dichas pensiones.

Cuadro 26
Expedientes del Departamento de Clases Pasivas

No.	Expedientes	Cantidad
1	Pensiones civiles aprobadas	8,469
2	Pensiones civiles improbadas	782
3	Providencias relacionas con pensiones civiles	290
4	Pensiones militares aprobadas	114
5	Pensiones militares improbadas	6
6	Providencias relacionadas con pensiones militares	3
7	Resoluciones Anuladas	32
Total		9,696

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

6.1.3 Registro de Títulos y Diplomas Académicos

De conformidad al Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, inciso f) Verificar y registrar a través del Departamento de Títulos y Diplomas Académicos, los títulos y diplomas académicos, despachos militares y policíacos que emiten los entes autorizados en el Territorio Nacional, los que, en caso de falsedad, se remitirán a la Dirección de Asuntos Jurídicos para lo que proceda, de conformidad a la Ley.

Para este año el Departamento ha innovado con el registro en línea de los títulos y diplomas académicos a nivel medio, a través de la emisión del Acuerdo A-081-2023 el cual aprueba el sistema informático para el registro de los mismos, buscando dar cumplimiento a los principios de celeridad, sencillez y transparencia, brindando al usuario un servicio ágil, simple y adecuado que puede ser usado desde cualquier lugar por medio de cualquier dispositivo electrónico.

En la sede de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Guatemala, se registraron 77,182 títulos y diplomas académicos, y en las sedes de las delegaciones departamentales 95,326 como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 27
Registro de Títulos y Diplomas Académicos

No.	Tipo de Título o Diploma Registrado	Total Anual		
		Ciudad Capital	Delegaciones Departamentales	Total
1	Nivel medio	56,369	70,201	126,570
2	Pregrado	3,807	10,151	13,958
3	Grado académico	13,790	13,375	27,165
4	Postgrado	3,177	1,506	4,683
5	Despacho militar	38	93	131
6	Subespecialidades	1	-	1
Totales		77,182	95,326	172,508

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales.

6.2 Formas Oficiales

Como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019, en su Artículo 10, inciso b) Recibir y tramitar a través del Departamento de Formas Oficiales, las solicitudes de las entidades contempladas en el Artículo 2 de la Ley, relacionadas con:

- a) Impresión, venta y distribución de formas oficiales, control del inventario y cuenta corriente, habilitación de los libros empastados y libros en hojas movibles; así como;
- b) Formularios de ingresos y egresos de fondos públicos,
- c) Habilitar y registrar libros de control de operaciones diversas, libros de actas empastados y de hojas movibles,
- d) Distribución, venta, devolución e incineración de las formas oficiales, y
- e) Registro y control del movimiento de las formas oficiales para la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

En el Departamento de Formas Oficiales se autorizaron 5,346,528 libros empastados, hojas movibles, tarjetas, hojas sueltas y otras formas, se distribuyeron 193,997,292 formularios fiscales y municipales y se registraron 26,268 rendiciones de cuentas, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 28
Formas Oficiales

No.	Formas Oficiales	Cantidad
1	Autorización de libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas	5,346,528
2	Distribución de formularios a Delegaciones Departamentales	588,800
3	Formularios fiscales y municipales suministrados directamente	48,884,773
4	Formularios fiscales y municipales suministrados indirectamente	145,112,519
5	Rendiciones electrónicas y presenciales mensuales	26,268
Total		199,958,888

Fuente: Departamento de Formas Oficiales.

6.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

Como lo regula el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019, en el Artículo 10, literal l) Recibir, tramitar, refrendar y notificar la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por el Contralor o por el Subcontralor a quien se delegue a través de acuerdo interno, dentro del plazo de quince días, cuando se compruebe que no existen acciones legales y administrativas reportadas, independientemente del período por el cual se solicita, para el efecto deberá requerir la información a las dependencias de la Contraloría General de Cuentas que correspondan.

Mediante la herramienta tecnológica de "Finiquito en Línea", a partir de junio del 2023 el pago se registra de forma automática, lo cual acelera y mejora el proceso. En el año 2023 se otorgaron 105,510 constancias transitorias electrónicas de inexistencia de reclamación de cargos y actualizaron datos 73,354 funcionarios y empleados públicos, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 29
Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

No.	Registros	Cantidad	%
1	Actualización de Cuentadancias	3,866	2.12
2	Constancias transitorias electrónicas de inexistencia de reclamación de cargos	105,510	57.74
3	Actualización de Datos	73,354	40.14
Totales		182,730	100

Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

La Contraloría General de Cuentas puso a disposición de empleados y funcionarios públicos sujetos a fiscalización, el nuevo Módulo de Consulta Electrónica de Acciones Legales y Administrativas. Con este sistema, podrán visualizar en el portal web si tienen alguna sanción, formulación de cargos o denuncia penal derivada de auditorías realizadas al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, con lo cual no será necesario que los funcionarios y empleados públicos se presenten a la Institución a verificar la gestión en línea.

La Dirección de Probidad, implementó una ventanilla especial para atender la denegatoria de la solicitud de finiquito en materia de Probidad, la cual podría derivarse por sanciones administrativas de la Dirección de Probidad pendientes de cancelar o inconsistencias en la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.

6.4 Acceso a la Información Pública

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Artículo 1, con relación a que toda persona tiene derecho a solicitar y acceder libremente a la información pública para garantizar la transparencia de la administración estatal, se resolvieron 788 solicitudes de información, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 30
Solicitudes de Acceso a la Información Pública

No.	Solicitudes de Información	Cantidad
1	Información concerniente a la CGC	616
2	Información de Municipalidades	85
3	Información que administra la CGC	119
4	Información que no aplica a la CGC	50
5	Resueltas	788

Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública

La información pública de oficio se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.contraloria.gob.gt/index.php/informacion-publica-de-oficio/> 

6.5 Caja Fiscal de Forma Electrónica

A través del Acuerdo A-085-2023 se aprobó la sistematización de entrega mensual de la Caja Fiscal desde el Portal Web institucional, a partir del 1 de diciembre del 2023. El uso del sistema informático brinda a las personas responsables de rendir cuentas, la oportunidad de cumplir con sus obligaciones de manera eficiente y oportuna utilizando mecanismos que facilitan estos procesos.

Capítulo VII

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La administración del Doctor Frank Bode ha dado prioridad al fortalecimiento integral de la Institución, se han remozado y remodelado las instalaciones de cinco delegaciones departamentales, y no se han escatimado esfuerzos por fortalecer las áreas necesarias para brindar a los ciudadanos servicios con los más altos estándares de calidad utilizando tecnología de punta, logrando con ello la modernización de los procesos.

Remodelaciones a Delegaciones Departamentales

Con el objetivo de brindar un mejor servicio y atención a los usuarios, se remozaron y remodelaron las delegaciones departamentales de Suchitepéquez, Escuintla, Totonicapán, Sololá y Quetzaltenango. De acuerdo al plan de trabajo del Contralor General de Cuentas, con el fin de contar con espacios idóneos para desempeñar un trabajo más eficiente y eficaz, se realizarán remodelaciones en todas las delegaciones.

A continuación, se detallan las actividades de servicios informáticos, formación y capacitaciones internas y externas, cursos virtuales e internacionales, firma de convenios y cartas de entendimiento, todo ello basado en la eficiente ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento, que se adjunta.

7.1 Servicios Informáticos

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene como función principal administrar la plataforma tecnológica de información y comunicación, para lo cual debe desarrollar e implementar las políticas, planes, normas y procedimientos que optimicen su desempeño, esto según se establece en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019.

En el área informática, se desarrollaron 50,899 actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 31
Servicios Informáticos

No.	Actividad	Cantidad
1	Administración de servicio de red y telefonía, instalación de cableado estructurado	1,297
2	Administración y gestión de base de datos	2,581
3	Administración, monitoreo y gestión de sistemas operativos y seguridad	19,005
4	Análisis diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	974
5	Asistencia técnica, capacitaciones y gestión de la calidad	15,120
6	Atención y gestiones administrativas	3,129
7	Soporte técnico y apoyo a eventos	8,793
Total		50,899

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

7.2 Ejecución Presupuestaria

El Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas establece que la Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores, la cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto; que para el año 2023 ascendió a Q.749,337,597.65 como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 32
Ejecución Presupuestaria de Egresos
por fuente de financiamiento

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente en Q.	Presupuesto Ejecutado en Q.	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	446,202,000.00	379,558,459.36	85.06%
12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	215,000,000.00	152,885,753.96	71.11%
31	Ingresos Propios	152,000,000.00	148,124,249.36	97.45%
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	70,000,000.00	68,769,134.97	98.24%
Totales		883,202,000.00	749,337,597.65	84.84%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

7.3 Formación y Capacitación Gubernamental

La Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental tiene como objetivo fortalecer las capacidades del personal de la Institución, de los servidores públicos responsables de la administración del Estado y de cualquier persona que maneje patrimonio público, con el fin de promover una cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, según el Artículo 41 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Audidores de la Contraloría General de Cuentas son capacitados a través de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), se desarrolló el diplomado de Auditoría Basada en riesgos, con el apoyo de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el cual fue dirigido a auditores de la Institución para asegurar la calidad del gasto público.

La Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, desarrolló una capacitación sobre el marco normativo actual de la Ley de Contrataciones del Estado dirigido al personal de nuestra institución, quienes fueron capacitados en los diferentes procesos de adquisiciones que se pueden realizar en el Estado y con ello evitar atrasos y hacer más eficientes los procesos de compra que se puedan generar en la Contraloría General de Cuentas.

Funcionarios y empleados entre alcaldes y contratistas de obra pública, participaron en la capacitación de manera virtual sobre la utilización de la bitácora electrónica, creada por la Contraloría General de Cuentas, mediante el Acuerdo Número A-048-2023. El nuevo sistema es de uso obligatorio para todas las entidades sujetas a fiscalización cuando éstas realicen o sean parte responsable del proyecto, debido a que llevarán el registro en formatos digitales para el control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos realizados con fondos públicos. La herramienta puede ser descargada en teléfonos inteligentes.

A continuación, se presentan las diferentes actividades que llevó a cabo la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, durante el año 2023.

7.3.1 Resumen de Capacitaciones

En el año 2023 se impartieron cursos, talleres, diplomados logrando un alcance de 107,996 participantes por medio de 648 eventos en total, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 33
Resumen General de Capacitaciones

No.	Tipo de capacitaciones	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Conferencias presenciales	169	576.5	5,292
2	Conferencias virtuales	368	753	91,549
3	Cursos virtuales	31	892	1,927
4	Cursos presenciales	6	147	298
5	Talleres	20	74	3,696
6	Cursos sobre Normas ISSAI.GT	50	5,685	3,244
7	Diplomados	4	144	1,990
Totales		648	8,271.5	107,996

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

A continuación, se detalla lo descrito en el cuadro 33.

A) Conferencias Presenciales

Durante el año 2023, se impartieron 169 conferencias en modalidad presencial, de los cuales 93 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, y el resto a personal de otras entidades, con 5,292 participantes, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 34
Conferencias Presenciales por Sector

No.	Sector	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	7	4
2	Contraloría General de Cuentas	93	299	2,528
3	Defensa, Seguridad y Justicia	10	35	267
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	11	36	279
5	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	11	30	487
6	Fideicomisos	3	12	111
7	Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	0	6
8	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	21	117	959
9	Organismos e Instituciones de Apoyo	8	22	245
10	Salud y Seguridad Social	8	16	262
11	Sociedad Civil	1	3	144
Totales		169	577	5,292

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

B) Conferencias Virtuales

Durante el año 2023, se impartieron 368 conferencias en modalidad virtual, de los cuales 123 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, y el resto a diferentes sectores del Estado, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 35
Conferencias Virtuales por Sector

No.	Sector	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	40	81	1,116
2	Contraloría General de Cuentas	123	248.5	26,292
3	Defensa, Seguridad y Justicia	25	51.5	4,976
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	20	40	3,273
5	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	35	76	32,052
6	Fideicomisos	4	9	506
7	Medio Ambiente y Recursos Naturales	5	10	1,398
8	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	24	50	1,846
9	Organismos e Instituciones de Apoyo	66	135	7,276
10	Salud y Seguridad Social	26	52	12,708
11	Sociedad Civil	0	0	106
Totales		368	753	91,549

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

C) Cursos Presenciales y Virtuales

Durante el año 2023, se impartieron 6 cursos presenciales y 31 virtuales, como se observa en los siguientes cuadros:

Cuadro 36
Cursos Presenciales

No.	Sector	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Contraloría General de Cuentas	5	115	191
2	Sociedad Civil	1	32	107
Totales		6	147	298

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

Cuadro 37
Cursos Virtuales

No.	Sector	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	2	120	880
2	Organismos e Instituciones de Apoyo	2	137	143
3	Fideicomisos	4	90	17
4	Contraloría General de Cuentas	23	545	887
Totales		31	892	1,927

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

D) Talleres

Durante el año 2023, se impartieron 20 talleres, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 38
Talleres

No.	Sector	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Salud y Seguridad Social	3	6	3,062
2	Contraloría General de Cuentas	17	68	634
Totales		20	74	3,696

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

E) Cursos sobre Normas ISSAI.GT

Relacionado con las Normas ISSAI.GT en el año 2023 se han capacitado a 3,244 participantes, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 39
Cursos sobre Normas ISSAI.GT por Sector

No.	Sector	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Contraloría General de Cuentas	50	5,685	1,361
2	Defensa, Seguridad y Justicia			165
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social			244
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			103
5	Fideicomisos			17
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			240
7	Medio Ambiente y Recursos Naturales			81
8	Organismos e Instituciones de Apoyo			408
9	Salud y Seguridad Social			138
10	Sociedad Civil			487
Totales		50	5,685	3,244

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

F) Diplomados:

Se impartieron 4 eventos con 1,990 participantes, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 40
Diplomados por Sector

No.	Sector	Total		
		Eventos	Horas	Personas
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	4	144	2
2	Contraloría General de Cuentas			1,398
3	Defensa, Seguridad y Justicia			209
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social			198
5	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			13
6	Fideicomisos			0
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			6
8	Medio Ambiente y Recursos Naturales			1
9	Organismos e Instituciones de Apoyo			108
10	Salud y Seguridad Social			12
11	Sociedad Civil			43
Totales		4	144	1,990

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental.

7.4 Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

La Contraloría General de Cuentas suscribió varios convenios y cartas de entendimiento de ámbito nacional e internacional, que se describen a continuación:

7.4.1 Convenios, Cartas y Memoranda de Entendimiento Suscritos

- 1. Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral, para la facilitación de consulta de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos durante el proceso electoral 2023 y toma de posesión de cargos 2024**

Su principal objetivo es permitir que el Tribunal Supremo Electoral pueda realizar por medio de la tecnología de internet, la verificación de la legitimidad de "Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de

Cargos” que se extienden a los ciudadanos inscritos como candidatos a algún cargo de elección popular en las elecciones generales que se realizaron en el año 2023.

2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y Cementos Progreso, S.A.

Este convenio tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y formación sobre temas de rendición de cuentas, probidad, formación de valores éticos y morales, auditoría social y participación ciudadana, dirigidos a funcionarios y servidores públicos, Consejos de Desarrollo Municipales y Departamentales, miembros de Sociedad Civil organizada, entre otros.

3. Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y el Instituto Centroamericano de Administración Pública

Tiene por objetivo establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones Académicas, b) Diplomados, c) Cursos de especialización, d) Maestrías, e) Doctorados, con las especializaciones que se consideren necesarias, y f) otras acciones académicas o de investigación que las partes consideren relevantes desarrollar en forma conjunta. Dichos programas estarán dirigidos a funcionarios, empleados públicos y prestadores de servicios profesionales y técnicos de la “Contraloría”, nacionales y de la región.

4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación

Su principal objetivo es Implementar los programas: a) Sembrando semillas de transparencia. b) Jóvenes por la transparencia, c) Buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos asignados a los centros educativos públicos, d) Implementar el Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-, para realizar capacitaciones en diferentes modalidades para promover valores éticos y morales dirigidos a la población estudiantil de Primaria y Educación Media del Sector Público, que permitan formar a la niñez y juventud guatemalteca en una cultura de probidad y transparencia como elementos útiles en la prevención de la corrupción; así como, aquellos procesos de formación y capacitación dirigidos a los empleados y funcionarios públicos de las instituciones signatarias y a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF).

5. Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

Tiene por objeto establecer una relación de cooperación entre ambas entidades en las siguientes áreas:

- a) Contribuir al fortalecimiento de la comunicación institucional de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, para el diseño e implementación de estrategias de comunicación y sensibilización que permitan fomentar la probidad y la transparencia.
- b) Brindar asistencia y cooperación para el desarrollo y ejecución del programa "Auditoría Social, hacia el fortalecimiento de la Participación Ciudadana", bajo los siguientes criterios: I) Promover una cultura de ética, probidad y transparencia en la administración pública; y II) Fomentar una participación ciudadana activa y responsable como mecanismo de auditoría social.
- c) Apoyar los procesos de formación y capacitación de la Contraloría General de Cuentas que estén orientados a la promoción de los valores éticos, morales y democráticos del servidor público, así como, aquellos programas que promuevan la probidad, transparencia y la buena gobernanza.
- d) Apoyar en la identificación, priorización e intercambio de buenas prácticas en los países de la Región de América Latina, en temas relacionados a Gobernanza, Transparencia, Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción para la implementación de aquellas que contribuyan a una mejor fiscalización y control de gasto público.

6. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Nacional de Administración Pública

Tiene como objetivo establecer una alianza estratégica que permita sumar esfuerzos para el desarrollo e implementación de diversas iniciativas focalizadas al fortalecimiento institucional, entre estas: a) Investigación, asistencias técnicas y asesorías para el fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas. b) Certificaciones, cursos, seminarios y diplomados, c) Programas de capacitación y cursos de especialización en diferentes áreas, d) Licenciaturas, maestrías, posgrados y doctorados en temas relacionados con la administración pública, gestión pública, auditoría del desempeño con énfasis en fiscalización y control gubernamental, entre otros, e) Programas de capacitación diseñados en el marco de la ética y probidad, f) Replicar el modelo de fortalecimiento adoptado en la sede central, para su aplicación en las delegaciones departamentales de la Contraloría y el INAP, g) Otros como proyectos de investigación conjunta, intercambio de personal docente e investigador, intercambio de materiales y publicaciones académicas en campos de interés para ambas partes u otras áreas de cooperación que se consideren para beneficio de las Instituciones signatarias.

7. Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Mesoamericana

Su objetivo es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones académicas, diplomados, cursos de especialización, b) Licenciaturas, c) Maestrías. Con las especializaciones que considere necesarias la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Mesoamericana, los que están dirigidos a funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Institución. Derivado de esta alianza académica se presentó a los integrantes de la XLVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OCCEFS-, la maestría en Auditoría de Desempeño. Esta auditoría es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre el quehacer gubernamental con base en los principios de eficiencia, eficacia y economía.

8. Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Da Vinci de Guatemala

Su objeto es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones académicas, diplomados, cursos de especialización; b) Licenciaturas y c) Maestrías, con las especializaciones que considere necesarias la Contraloría General de Cuentas, los cuales estarán dirigidos a funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Institución.

9. Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Municipalidad de La Reforma San Marcos

Tiene como objetivo coordinar acciones conjuntas que permitan fortalecer la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales a cargo de las corporaciones municipales para beneficio de los ciudadanos e incidir en las mejores condiciones de vida, elevando la confianza ciudadana y la transparencia en el gasto público.

10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-

Su objetivo es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño y desarrollo de programas y proyectos de capacitación y formación, técnica y administrativa, dirigidos a empleados y proveedores de servicios técnicos y/o profesionales de las partes signatarias, de acuerdo con las competencias y ámbito de actuación de cada entidad.

11. Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Tiene por objetivo establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones académicas, diplomados, cursos de especialización, cursos de actualización, postgrados especializados; b) Licenciaturas, c) Maestrías, d) Doctorados, con las especializaciones que considere necesarias la Contraloría General de Cuentas, los cuales estarán dirigidos a funcionarios públicos, prestadores de servicios y profesionales de la Institución, así como profesionales interesados en formación especializada en el ámbito gubernamental.

12. Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Su objetivo es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones académicas, diplomados, cursos de especialización, cursos de actualización, postgrados especializados; b) Licenciaturas, c) Maestrías, d) Doctorados. Con las especializaciones que considere necesarias la Contraloría General de Cuentas, los cuales estarán dirigidos a funcionarios públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Institución, así como profesionales interesados en formación especializada en el ámbito gubernamental.

13. Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

Tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones académicas, diplomados, cursos de especialización, b) Seminarios c) Conferencias d) Convenciones y congresos nacionales, regionales e internacionales, e) Otras actividades académicas o de investigación que las partes consideren relevantes

desarrollar en forma conjunta. Dichos programas están dirigidos a funcionarios, servidores públicos, prestadores de servicios profesionales y técnicos y profesionales de la contaduría pública y profesionales de carreras afines a la Contraloría General de Cuentas.

14. Convenio entre la Contraloría General de Cuentas y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, para la Concesión de Préstamos Individuales, Descuentos en Nómina del Salario y Pago de Viáticos Electrónicos a Funcionarios y Empleados de la Contraloría General de Cuentas

El objeto de este convenio es poner a disposición de los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas el beneficio de optar a préstamos con el Banco Crédito Hipotecario Nacional, así como el desarrollo de la herramienta para el pago y control de viáticos en forma electrónica.

15. Carta de Entendimiento para el Acceso a Estructuras de Datos para el Análisis de Información Masiva entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, en la Ejecución del Sistema Integral de Monitoreo

Tiene como objeto la cooperación interinstitucional que permita establecer una alianza estratégica entre las partes, en el marco de sus competencias para el acceso a estructuras de datos para el análisis de información masiva del Ministerio de Finanzas Públicas, para fortalecer el Sistema Integral de Monitoreo, desarrollado por la Contraloría General de Cuentas, la cual será canalizada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana de la Institución, en cumplimiento a lo regulado en el artículo 31 inciso i) del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Las estructuras de datos de interés para la Institución, en el marco de la presente Carta de Entendimiento son las siguientes: a) SICOIN Gobierno Central; b) SICOIN Gobierno Local; c) SICOIN Descentralizadas; d) SIGES; e) GUATECOMPRAS; f) GUATENÓMINAS; g) GUATENÓMINAS Descentralizadas; h) SIGADE y otras que pudieran surgir conforme a normativas técnicas y/o legales pertinentes.

16. Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Regional de Guatemala

Tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Diplomados, cursos de especialización; b) Licenciaturas; c) Maestrías y d) Doctorados; con las especializaciones que consideren necesarias la Contraloría

General de Cuentas y la Universidad Regional de Guatemala, los cuales están dirigidos a funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Institución.

17. Convenio Marco de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Internaciones

El presente convenio Marco de Cooperación tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales en los ámbitos de la formación, investigación, transferencia tecnológica, asesoramiento técnico especializado, intercambio de experiencias, difusión de la cultura y cualquier otra actividad de interés común para las partes, así como, para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Diplomados, cursos de especialización; b) Licenciaturas; c) Maestrías y d) Doctorados; con las especializaciones que consideren necesarias la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Internaciones, los cuales están dirigidos a funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Institución.

18. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación para el registro de Títulos Académicos

El fin es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para lo siguiente: a) La sistematización del procedimiento para el registro de títulos y diplomas académicos, a efecto de lograr verificar y validar la autenticidad de dichos documentos. b) Consulta de los registros de títulos y diplomas del nivel medio, ciclo diversificado, emitidos y debidamente registrados; para intercambiar información no sensible entre ambas instituciones.

19. Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y Red Ecológica, Sociedad Anónima

Su objetivo es establecer una alianza de procesos de recepción, clasificación, embalaje y reciclaje de los desechos provenientes de papel y cartón los cuales no contienen valor histórico, administrativo, contable o legal, generados por la Contraloría General de Cuentas, el cual será reforzado a través de charlas de concientización que unan esfuerzos interinstitucionales para la debida gestión integral de residuos y desechos sólidos comunes por la Institución.

20. Memorando de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y el Tribunal de Cuentas del Reino de España

Su finalidad es desarrollar un programa de colaboración institucional, dirigido a promover un intercambio de conocimientos, experiencias e información adquiridos en el ámbito de la fiscalización de la actividad económico-financiera de las administraciones públicas, mediante los proyectos o programas de actuación que a tal efecto se diseñen.

7.5 Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior

En el 2023, se recibieron 44 cursos en el extranjero, tal como aparece en el cuadro siguiente:

Cuadro 41
Cursos, Seminarios y otros eventos en el Exterior

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
1	Serie de reuniones técnicas en la Auditoría Superior de la Federación de México	Auditoría Superior de la Federación de México	Ciudad de México 01 al 05 de marzo de 2023
2	2o. Taller de Planificación Estratégica OCCEFS 2023-2028	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	San Salvador, El Salvador, 30 y 31 de marzo de 2023
3	Taller de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLA-CEFS), así como, a la reunión para el intercambio de experiencias con la Oficial de Integridad	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Santiago de Chile 12 al 14 de abril de 2023
4	Reunión Anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Puerto Baquerizo Moreno, Islas Galápagos, Ecuador 17 al 20 de abril de 2023

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
5	Seminario Internacional "Parlamento y Entidades Fiscalizadoras Superiores, un trabajo conjunto"	Contraloría General de la República de Panamá	Ciudad de Panamá 19 al 22 de abril de 2023
6	Conferencia CREeCER 2023	Banco Mundial	Sao Paulo, Brasil 09 y 10 de mayo de 2023
7	Taller de Consolidación de Resultados de la "Auditoría Coordinada sobre violencia de género: respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres"	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Santiago de Chile 17 al 19 de mayo de 2023
8	Taller de Buenas Prácticas de Fiscalización	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	San Salvador, El Salvador, 18 y 19 de mayo de 2023
9	Taller de Seguimiento y Monitoreo: Política sobre igualdad de Género, No Discriminación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Ciudad de San Juan, Puerto Rico; Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América 05 y 06 de Junio 2023
10	Auditoría de Desempeño al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)	Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA)	San Salvador, El Salvador, 05 al 09 de junio de 2023
11	Seminario: "EFS efectivas: El desafío de medir el desempeño de las EFS", así como, en el encuentro bilateral con la Auditoría General de la Nación de Argentina	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR)	Buenos Aires, Argentina 05 al 07 de julio de 2023
12	Conmemoración de los 100 años de la Contraloría General de la República de Colombia y Reunión bilateral con la Autoridad de la Oficina de Control Disciplinario de la Contraloría General de la República de Colombia	Contraloría General de la República de Colombia	Bogotá, Colombia 17 al 19 de julio de 2023

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
13	Foro Político de Alto Nivel so-bre Desarrollo Sostenible -FPAN- titulado "Acelerar la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en todos los ni-veles"	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Nueva York, Estados Unidos de América 13 y 14 de Julio 2023
14	XLVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Ciudad de Panamá 31 de julio de 2023
15	Visita Técnica de Estudio a la Contraloría General de la República de Panamá	Contraloría General de Cuentas de Guatemala	Ciudad de Panamá 08 al 10 de agosto de 2023
16	Visita Técnica de Estudio a la Auditoría Superior de la Federación de México	Contraloría General de Cuentas de Guatemala	Ciudad de México 08 al 10 de agosto de 2023
17	Lanzamiento del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CEN-CACORP) y Presentación de Herramientas Estratégicas para el Control	Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras	Tegucigalpa, Honduras 09 de agosto de 2023
18	Visita Técnica de Estudio a la Contraloría General de la República de Chile	Contraloría General de Cuentas de Guatemala y de la República de Chile	Santiago de Chile del 28 al 30 de agosto de 2023
19	Taller de Consolidación de Estrategias de Comunicación Anticorrupción	Cooperación Alemana (GIZ)	San José, Costa Rica del 06 al 08 de septiembre de 2023
20	Reunión Bilateral con la Auditoría Superior de la Federación de México, en el Marco de la Maestría de Auditoría de Desempeño	Contraloría General de Cuentas y Auditoría Superior de la Federación de México	Ciudad de México del 11 al 14 de septiembre
21	Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna -CLAI- 2023	Instituto de Auditores Internos de Guatemala	Punta del Este, Uruguay 15 al 18 de octubre de 2023
22	Reuniones Bilaterales y visita técnica de estudio al Tribunal de Cuentas de España	Tribunal de Cuentas del Reino de España y Contraloría General de Cuentas de Guatemala	Madrid, España 16 al 25 de octubre de 2023

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
23	16a. Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI, sobre Lucha Contra la Corrupción y el Lavado de dinero -WGFACML- (siglas en inglés)	Grupo de trabajo para la Lucha Contra la Corrupción el Blanqueo de Capi-tales (WGFACML)	Tailandia, Bangkok 10 al 12 de octubre de 2023
24	Taller aplicando lo aprendido: Herramientas para Transversalizar el Enfoque de Género	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Asunción, Paraguay 18 y 19 de octubre de 2023
25	Foro de alto nivel "Poder Le-gislativo y Entidades Fiscalizadoras Superiores" / 60 Aniver-sario de la OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Asunción, Paraguay 19 y 20 de octubre de 2023
26	Visita Técnica a la casa matriz de la empresa MASA Group, para la adquisición de simulador de entrenamiento táctico para el ejército de Guatemala	Ministerio de la Defensa Nacio-nal y Contraloría General de Cuentas	París, Francia 19 al 23 de octubre de 2023
27	Taller Técnico sobre Cambio Climá-tico de COMTEMA	Contraloría General de Cuentas	Santiago de Chile 23 al 25 de octubre de 2023
28	Taller de selección de iniciativas innovadoras sobre Integridad Transparencia y Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Rendición de Cuentas y Prevención de Corrupción en los Países de la Región Norte de Centro América (RNCA)	Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	San Salvador, El Salvador 24 al 26 de octubre de 2023
29	Acuerdo de Creación del Manual y Normas de Procedimientos del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA)	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA)	San Salvador, El Salvador 25 al 27 de octubre de 2023
30	Encuentro presencial de la ini-ciativa "Leveraging on Techno-logical Advancement-LOTA Estrategy and Audit 2023-2024"	Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)	Brasilia, Brasil 23 al 27 de octubre de 2023
31	Visita Técnica a la Planta de la Empresa Bell Textron Incorporated	Ministerio de la Defensa y Contraloría General de Cuentas	Piney Flats, Tennessee Estados Unidos, 01 al 04 de noviembre de 2023

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
32	Auditoría Financiera y de cumplimiento en la Embajada de Guatemala	Contraloría General de Cuentas	Cuba y Panamá 06 al 17 de noviembre de 2023
33	Auditoría Financiera y de cumplimiento en la Embajada de Guatemala	Contraloría General de Cuentas	Santiago de Chile 06 al 10 de noviembre de 2023
34	Taller para Agentes de Cambio de AFI	Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)	Santiago de Chile 06 al 10 de noviembre de 2023
35	Auditoría Financiera y de cumplimiento en la Embajada de Guatemala	Contraloría General de Cuentas	Cuba y Panamá 06 al 17 de noviembre de 2023
36	Auditoría Financiera y de cumplimiento en la Embajada de Guatemala	Contraloría General de Cuentas	Italia, Bélgica y Francia 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2023
37	Curso de Escoltas Intercontinental Avanzado con Especialización en Protección de Dignatarios y Seminario en Jefe de Seguridad	S.W.A.T Bodyguards academia de seguridad privada LTDA, Colombia	Facatativá, Colombia 06 al 12 de noviembre de 2023
38	50o. Seminario Internacional de Presupuesto Público	Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP), Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá con la Cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Ciudad de Panamá 14 al 16 de noviembre de 2023
39	XXXII Congreso Latinoamericano de Fideicomisos -COLAFI- 2023	Federación Latinoamericana de Bancos -FELABAN- y la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana -ABA-	Santo Domingo, República Dominicana 15 al 17 de noviembre de 2023
40	Capacitación Internacional relacionada con los ODS sobre la transición entre la Economía verde y la energía	Organización Internacional de Entidades Fiscalizado-ras Superiores (INTOSAI)	Bali, Indonesia 27 de noviembre al 01 de diciembre 2023

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Ciudad, país y fecha
41	3era. Edición del Curso Formación de Formadoras y Formadores en estrategias de participación ciudadana	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Lima, Perú 22 al 24 de noviembre de 2023
42	Décima Edición de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad -CAII 2023-	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Lima, Perú 27 y 28 de noviembre de 2023
43	XXXII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Lima, Perú 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023
44	Auditoría Financiera y de cumplimiento en la Embajada de Guatemala	Contraloría General de Cuentas	Los Ángeles y Washington D.C., Estados Unidos de América 04 al 15 de diciembre de 2023

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

7.6 Cursos Virtuales

Adicionalmente se recibieron 26 cursos virtuales, organizados por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y otras entidades.

Cuadro 42
Cursos Virtuales

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Fecha	Número de Participantes
1	Auditoría Basada en Riesgos	Auditoría Superior de la Federación de México	15/02/2023	20
2	Actualidades de Control Interno en la Prevención y Detección de Irregularidades	Auditoría Superior de la Federación de México	15/02/2023	10
3	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad	Auditoría Superior de la Federación de México	15/02/2023	10
4	Liderazgo	Auditoría Superior de la Federación de México	15/02/2023	6

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Fecha	Número de Participantes
5	La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Auditoría Superior de la Federación de México	07/03/2023	20
6	Introducción al Análisis Causa Raíz de los Hallazgos	Auditoría Superior de la Federación de México	07/03/2023	20
7	Planeación, Ejecución e Informes	Auditoría Superior de la Federación de México	07/03/2023	20
8	Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Auditoría Superior de la Federación de México	28/03/0023	20
9	Delegación de Autoridad I	Auditoría Superior de la Federación de México	28/03/2023	20
10	Aprender a Diseñar Presentaciones Digitales Exitosas 2023	Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela	20/05/2023	10
11	Aseguramiento de Control Interno	Entidad Fiscalizadora Superior de Ecuador	20/05/2023	5
12	Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación	Entidad Fiscalizadora Superior de Chile	15/06/2023	14
13	Desarrollo de Habilidades Supervisoras 2023	Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela	15/06/2023	15
14	Gestión de Riesgos del Fraude	Entidad Fiscalizadora Superior de Ecuador	21/06/2023	5
15	Webinario: Conceptos Esenciales y Mecanismos Alternativos para la Resolución Pacífica de Conflictos	Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela	21/06/2023	20

No.	Nombre	Entidad Organizadora	Fecha	Número de Participantes
16	Actualización de Control Interno en la Prevención y Detección de Irregularidades	Auditoría Superior de la Federación de México	18/08/2023	20
17	Auditoría Basada en Riesgos	Auditoría Superior de la Federación de México	18/08/2023	20
18	Delegación de Autoridad	Auditoría Superior de la Federación de México	18/08/2023	20
19	Introducción al Análisis Causa Raíz de los Hallazgos	Auditoría Superior de la Federación de México	09/09/2023	20
20	La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Auditoría Superior de la Federación de México	16/09/2023	20
21	Metodología para la evaluación de Riesgos de Integridad	Auditoría Superior de la Federación de México	23/09/2023	20
22	Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Auditoría Superior de la Federación de México	12/10/2023	19
23	Liderazgo	Auditoría Superior de la Federación de México	17/10/2023	20
24	Auditoría a los sistemas de Gestión de Calidad	Entidad Fiscalizadora Superior de Ecuador	15/11/2023	5
25	Control de Calidad en el Proceso de Auditoría	Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela	20/11/2023	18
26	Diez Poderes para Combatir la Corrupción	Entidad Fiscalizadora Superior de Costa Rica	5/12/2023	11

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

Capítulo VIII

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1 Comparecencia ante el Congreso de la República

Según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 233, el jefe de la Contraloría General de Cuentas es electo por el Congreso de la República, órgano que debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia de toda la gestión pública.

Diferentes actividades realizadas:

- Atención a 56 citaciones y/o reuniones de trabajo en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, en las cuales se trataron temas de interés legislativo, dando seguimiento y apoyo en cada uno de los mismos.
- El Contralor General de Cuentas brindó atención a 56 visitas de Diputados de diferentes bancadas, para dar seguimiento a temas varios.
- Acto Protocolario de entrega del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 al Congreso de la República de Guatemala.
- Entrega del Informe del Plan Anual de Auditoría Consolidado, Julio 2023 a Junio 2024.
- Discusión de la asignación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Atención a la citación relacionada a la Comisión Pesquisadora nombrada para conocer el Antejudio 93-2022 en contra del Ministro Javier Maldonado Quiñonez, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-.

8.2 Otras Actividades del Despacho Superior

1. Con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e identificar líneas de cooperación para el fortalecimiento Institucional, se atendieron las siguientes visitas protocolarias de los Embajadores de: Reino Unido, Israel, República de China (Taiwán), Republica de India, Japón y Alemania.
2. Visita a la Embajada Mexicana, con el fin de fomentar el tema "Sembrando Semillas de Transparencia" a través del Departamento Cultural.
3. Atención a la visita del Embajador de la República de India, con el objeto de obtener cooperación en capacitación y en la compra de tecnología para la utilización en la Contraloría General de Cuentas.
4. Reunión técnica de trabajo con aliados de la Agencia Alemana de Cooperación GYZ para el apoyo de procesos institucionales de Contraloría General de Cuentas.

5. Conferencia Internacional CRECER 2023 SAO PABLO BRASIL, con el objetivo de conocer los resultados y alcances de la presentación del informe sobre indicadores regionales e impactos en la integralidad del desarrollo y bienestar social, para el hemisferio latinoamericano, asimismo contribuir en las mesas de trabajo y reuniones técnicas derivadas del desarrollo de la conferencia.
6. Reunión técnica bilateral con el economista David Rogelio Colmenares, Auditor Superior de la Federación de México, con el objeto de fortalecer la cooperación técnica institucional en Auditorías de Desempeño y especialización de auditores gubernamentales.
7. Reunión técnica bilateral, en el marco del Instrumento de Intercambio de Información y Asistencia Técnica TAIEX INTPA, para el proceso de capacitación e intercambios de experiencias entre la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal de Cuentas de España.
8. Clausura del Diplomado: Auditoría Basada en Riesgos, el cual se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Centroamericano de Administración Pública y el Sistema de Integración Centroamericana -SICA-.
9. Participación en la conferencia virtual: prevención y buena gobernanza construyen confianza la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la institución, junto con representantes de las instituciones signatarias del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza.
10. Participación en la XLVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -OCCEFS-, realizada en la Ciudad de Panamá.
11. Participación como ponentes en el Segundo Congreso Internacional de Control Fiscal, denominado “La Transformación Digital para el Control Fiscal”, organizado por la Auditoría General de la República de Colombia y el Equipo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-, realizado en la Ciudad de Bogotá, Colombia.
12. El IDIGI es un estudio realizado en el marco del convenio de cooperación entre la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS- y Acción Ciudadana Colombia (AC-Colombia), bajo la coordinación de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, donde se mide la disponibilidad de información de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, -EFS- que integran dicha organización.

El reporte evalúa el compromiso institucional para proveer información suficiente, detallada y oportuna, que refleja el interés de las -EFS- de facilitar a la ciudadanía, insumos de calidad para el ejercicio del control social sobre los distintos aspectos de la gestión de los recursos públicos.

En la medición correspondiente al año 2023 la Contraloría General de Cuentas, nuevamente obtuvo la máxima calificación de 100 puntos ubicándola en el nivel óptimo y evidencia que la entidad cuenta con mecanismos y criterios que hacen transparente y disponible la información institucional, a través de su portal web.

Actividades y Reuniones de Asuntos Internos

1. Actividades en conmemoración del 78 aniversario de la Contraloría General de Cuentas.
2. Participación en el taller Planificación Estratégica 2023-2027, junto con autoridades, directores y subdirectores de la Institución.
3. Reunión con autoridades de la Institución con el tema informes de sostenibilidad y los beneficios de la tecnología para el desarrollo económico regional.
4. Donación de equipo de cómputo al Ministerio de Educación.
5. Participación en conferencia “Control Interno, una Forma de Prevenir la Corrupción” junto con autoridades de la Institución y representantes de las instituciones signatarias del Convenio Interinstitucional Anticorrupción.
6. Participación en la reunión Mesa Técnica del Proyecto Municipio Fiscalizado, el cual tiene como prioridad el compromiso por la transparencia y la confianza ciudadana en los gobiernos municipales.
7. Reunión con autoridades y personal de la Institución con el fin de revisar el proyecto de tarifario y unificación de formularios oficiales.
8. Actividades en conmemoración de los 202 años de la patria guatemalteca.
9. Aseguramiento de bienes institucionales a través de contratación de póliza de seguros para los edificios de la Contraloría General de Cuentas.
10. Adquisición de motocicletas para el proyecto Municipio Fiscalizado.
11. Gestiones ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas para la legalización de bienes inmuebles en uso de las Delegaciones Departamentales con el objeto de crear certeza jurídica que permita la inversión en los mismos y lograr ampliación de los servicios que presta la Contraloría General de Cuentas.
12. Recepción del bien inmueble por adscripción a favor de la Contraloría General de Cuentas ubicado en la zona cuatro del municipio de Mixco, mismo que será utilizado para la construcción de oficinas, laboratorios para capacitación informática, sitio alterno y otros necesarios para el desempeño de la función constitucional de esta Institución.

13. Elección de Niño o Niña Contralor por un día, el objetivo principal es fomentar en la sociedad la probidad, la transparencia y honestidad, para impactar positivamente en las generaciones futuras.

Actividades Relacionadas a la Modernización Institucional

1. Acto protocolario de la remodelación de la delegación departamental de Totonicapán de la Contraloría General de Cuentas.
2. Acto protocolario de remodelación de la delegación departamental de Escuintla de la Contraloría General de Cuentas.
3. Adquisición de 1,038 computadoras portátiles las cuales fueron entregadas al equipo de auditoría con el objeto de fortalecer los procesos de fiscalización.
4. Acto protocolario de la remodelación de las delegaciones departamentales de Quetzaltenango, Mazatenango y Sololá de la Contraloría General de Cuentas.
5. Remozamiento en la Dirección de Auditoría de Contra Revisiones; Dirección Financiera; Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana; Dirección de Auditoría Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo; Dirección Técnica Sectorial de Auditoría; Dirección de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia; Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Prevención Social; Dirección de Fideicomisos; Laboratorio General e Inspectoría General en la Sede Central de la Contraloría General de Cuentas.
6. Elaboración, aprobación, implementación y seguimiento del Acuerdo A-056-2023 de fecha 25 de julio del 2023, relacionado con la aprobación de la Guía General para Depuración de Archivos de la Contraloría General de Cuentas.

Actividades Relacionadas al Fortalecimiento de Control Interno

1. Gira Alcaldes Municipales Electos con la finalidad de brindar asesoría para fortalecer el control interno.
2. Acuerdo A-039-2023 aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
3. Capacitaciones impartidas a diferentes entidades del Sector Público, con especial énfasis en las Unidades de Auditoría Interna -UDAI-, para la aplicación de las referidas Normas de Control Interno.
4. Elaboración e implementación de la Guía 1, Informe Anual De Control Interno -Evaluación y Opinión-.

5. Elaboración del Proyecto de Acuerdo para la conformación de Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional, para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 y Acuerdo Ministerial Número 23-2017.
6. Creación del Programa Municipio Fiscalizado.
 - Desarrollo del Plan de Acción para la implementación a nivel nacional, del Programa Municipio Fiscalizado.
 - Desarrollo del material comunicacional de este programa, visitas al municipio piloto, y la preparación de la publicación de los resultados del proyecto en conjunto con la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, Dirección de Auditoría de Desempeño y Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (mural de transparencia, campaña interna, guía de comunicación).
7. Dar continuidad al Plan de Acción de Marco de Medición del Desempeño para Entidades Fiscalizadoras Superiores -MMD EFS-, el cual remite 10 oportunidades de mejora concernientes al Despacho Superior.

8.3 Informes y Publicaciones

8.3.1 Informes

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República, para atender lo establecido en los Artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- a) Informes de Gestión
 - Despacho Superior
 - Subcontraloría de Probidad
 - Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
- b) Memoria de Labores

8.3.2 Publicaciones

Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publicaciones Diario de Centro América.

- a) Nómina de Entidades Examinadas
- b) Resultados de Auditoría

Anexos

ESTADOS FINANCIEROS

b) Estado de Resultados

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 4/01/2024
HORA : 12:08.56
REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2023 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	831,803,195.65
5100	INGRESOS CORRIENTES	831,803,195.65
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46,453,389.69
5126	Multas	46,453,389.69
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	129,174,263.79
5141	Venta de Bienes	3,494,444.20
5142	Venta de Servicios	125,679,819.59
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,671,152.29
5161	Intereses	4,671,152.29
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	645,833,064.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	645,833,064.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	5,671,325.88
5182	Donaciones en Especie	5,671,325.88
6000	GASTOS	747,915,081.87
6100	GASTOS CORRIENTES	747,915,081.87
6110	GASTOS DE CONSUMO	721,663,110.62
6111	Remuneraciones	636,832,010.55
6112	Bienes y Servicios	70,459,406.38
6113	Depreciación y Amortización	14,294,193.69
6116	Bienes de Consumo Donaciones	77,500.00
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,940,939.89
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	5,120,220.14
6124	Otros Alquileres	1,820,719.75
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	17,412,514.86
6142	Otras Pérdidas	17,412,514.86
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,898,516.50
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,799,293.86
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	99,222.64
RESULTADO DEL EJERCICIO		83,888,113.78

MEMORIA DE LABORES 2023

AUTORIDADES

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas

M. Sc. Carlos Emilio Morales Cancino
Subcontralor de Probidad

M. Sc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

M. Sc. Erick Fernando Mazariegos Salas
Subcontralor Administrativo

Lic. Gregorio Ángel Cocón Cano
Inspector General

UBICACIONES

SEDE CENTRAL
7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

ZONA 1
5a. Avenida 9-95

ZONA 2
Avenida Simeón Cañas 5-38

21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES